

**CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFIA**

REUNION EXTRAORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Proimágenes en Movimiento (Calle 35 No. 4-89 de la ciudad de Bogotá) el día 26 de octubre de 2005 a las 2:30 P.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria, efectuada a petición de la totalidad de los mismos

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector

Representado por

Ministra de Cultura	María Consuelo Araújo
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	David Melo
Designado por la Ministra de Cultura	Mauricio Reina
Designado por la Ministra de Cultura	Ernesto McCausland
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Productores de Largometraje	Germán Yances
Representante de los Distribuidores	Carlos Llano
Representante de los Exhibidores	Pablo Umaña
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Gonzalo Castellanos, asesor jurídico de Proimágenes en Movimiento, Silvia Echeverri, funcionaria de esa misma entidad y, Adelfa Martínez funcionaria, de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La doctora María Consuelo Araújo, presidente de la sesión, dio la bienvenida a los nuevos consejeros y agradeció su disposición para trabajar en el fomento del cine en el país. Una vez verificado el quórum, la doctora Araujo ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Promoción de Largometrajes –Sumas y Restas-
4. Presentación y aprobación de talleres de guión (acuerdo de gastos)
5. Informe de Avance de Programa Antipiratería de Obras Audiovisuales – PRACI
6. Ejecución del Presupuesto de Gastos 2004 y 2005 a 30 de septiembre de 2005
7. Presentación del Plan de Acción y Presupuesto 2006 preliminar
8. Proposiciones y Varios

El orden del día fue aprobado por unanimidad

3. Informe del Comité Evaluador de la Modalidad de Promoción de Largometrajes –Sumas y Restas-

Se invitó a la sala al señor Oscar Moreno, miembro del comité evaluador de la modalidad de promoción de largometrajes para su estreno en el territorio nacional. El señor Carlos Llano quien también hacía parte del comité como delegado del señor Munir Falah en la fecha en que deliberó el comité evaluador, manifestó que renunció a partir del momento en que fue elegido como representante de los distribuidores en el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. El señor Moreno puso en conocimiento el acta suscrita por los miembros del comité en relación con su evaluación del largometraje Sumas y Restas presentado por La Ducha Fría Producciones cuyo contenido se transcribe a continuación:

De conformidad con los términos del Primera Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- creado en la Ley 814 de 2003, se reunieron en las instalaciones de United Internacional Pictures las siguientes personas:

Sandra Dávila, Oscar Moreno, Ángel Beccassino y Carlos Llano, designados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía-CNACC como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad de Promoción de Largometrajes Colombianos para su estreno en el Territorio Nacional*.

El objeto de la reunión es establecer si el proyecto SUMAS Y RESTAS, presentado por LA DUCHA FRÍA PRODUCCIONES LTDA., puede ser beneficiario de los estímulos a entregar en la *Modalidad de Promoción de Largometrajes Colombianos para su estreno en el Territorio Nacional* de la presente Convocatoria.

Para el efecto debe tenerse en cuenta que de conformidad con los parámetros de la convocatoria para esta modalidad, los proyectos presentados pueden ser beneficiarios de hasta ciento veinte millones de pesos (\$120'000.000,00) mediante el reembolso del 50% de las facturas presentadas.

Que una vez realizada la deliberación, y habiendo escuchado la sustentación del proyecto por parte del productor, los presentes sugieren al CNACC beneficiar el proyecto de la siguiente manera:

Proyecto: SUMAS Y RESTAS

Presentado por: LA DUCHA FRÍA PRODUCCIONES LTDA.

Los presentes sugieren al CNACC beneficiar al proyecto SUMAS Y RESTAS con la suma de \$85'000.000 (ochenta y cinco millones de pesos m/cte) en las siguientes actividades incluidas en el presupuesto:

- Publicidad en televisión		\$50.000.000 o más
- Elaboración de copias	Máximo	\$35.000.000
	Total	\$85'000.000

Los miembros del comité consideran de vital importancia que los montos otorgados en las actividades anteriormente nombradas sean flexibles por lo tanto se acuerda un monto mínimo para reembolso en Publicidad en televisión y un monto máximo para reembolso en Elaboración de copias.

Una vez escuchado la opinión del comité evaluador, los consejeros sostienen una amplia discusión sobre la pertinencia de otorgar al proyecto \$85 millones de pesos o \$120 millones de pesos. Por mayoría de votos se decide otorgar al proyecto "Sumas y Restas" ochenta y cinco millones de pesos (\$85,000,000). A su vez por unanimidad de los miembros del Consejo se decide que el apoyo en publicidad en televisión sugerida por el comité evaluador debe ampliarse a pago de pauta de publicidad en todos los medios.

En concordancia con lo anterior, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en uso de las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley

814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó por unanimidad el acuerdo 029 del 26 de octubre de 2005 el cual hace parte de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

41

4. Presentación y aprobación de talleres de guión (acuerdo de gastos)

La doctora Triana presentó la propuesta de dos talleres a realizar en el primer semestre de 2006 para los preseleccionados y ganadores en la modalidad de desarrollo de guiones.

4.1. Taller de Guiones para Preseleccionados de la convocatoria 2005

Este taller está dirigido a los proyectos preseleccionados por el comité evaluador de la modalidad de desarrollo de guiones de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – 2005 que no recibieron estímulo.

Número de Preseleccionados: Veintiséis (26). Además se otorgarán unos cupos más para maestros universitarios en el área de guión.

Mecánica del Taller: Un mes y medio antes del inicio del taller, el tutor recibirá los documentos pertinentes para el estudio de los guiones (Tratamiento de guión, memoria de guión, premisa de guión, sinopsis, etc.) Esto con el fin de que conozca los proyectos antes y no durante el taller.

Se trabajará a manera de mesa de discusión con ayudas audiovisuales durante cinco días (5).

Perfil del Tallerista:

▪ Lola Salvador (miembro del comité evaluador de la convocatoria en mención) Española. Trabaja en cine, teatro y televisión como ayudante de dirección y figurinista desde 1962 hasta 1970. Desde esa fecha hasta hoy se dedica exclusivamente como independiente a trabajos literarios. Escritora de guiones, sus trabajos pueden apreciarse en los largometrajes *El crimen de Cuenca* (1979), *Beam, o la sala de las muñecas* (1982), *Las bicicletas son para el verano* (1984), *Barrios altos* (1987) o *Tierno verano de lujurias y azoteas* (1993). También cuenta con una larga trayectoria impartiendo cursos de cine y televisión. En el año 2001 produjo la película *Salvajes*, la cual recibió tres nominaciones al Goya obteniendo el Premio al Mejor Guión. En los últimos años ha tenido una importante actividad docente en el área del guión en Europa y Latinoamérica. Es miembro fundador de la Academia de Cine de España donde además representa a los guionistas en la junta directiva.

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	X	UNIDAD	VALOR
Tutor	1	persona	7.200.000
Alojamiento	1	7 días	1.200.000
Viáticos	1	5 días	700.000
Tiquetes	1	Persona	2.500.000
Transporte	5	Días	480.000
Envíos	2		600.000
Refrigerios y cafetería	5	Días	520.000
Alquiler equipos	5	Días	1.600.000
Materiales			500.000
Subtotal			15.300.000
Imprevistos 5%			765.000
TOTAL			16.065.000

42 Los miembros del Consejo aprueban la realización del taller, condicionado a que al menos el 50% de los preseleccionados de la convocatoria de guión acepten tomarlo.

4.2. Taller de Guiones para Ganadores

Fecha: Abril 17 al 21 de 2006

Número de Ganadores: Trece (13).

Mecánica del Taller: Un mes y medio antes del inicio del taller, cada tutor recibirá los documentos pertinentes para el estudio de los guiones (Tratamiento de guión, memoria de guión, premisa de guión, sinopsis, etc.) Esto con el fin de que los tutores conozcan los proyectos antes y no durante el taller. Se conformarán grupos de trabajo para la discusión de los proyectos entre tutores y ganadores quienes trabajarán por cinco (5) días consecutivos.

Cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de información sobre guiones	Febrero 17 de 2006
Llegada a Colombia	Abril 16 de 2006
Sesiones de trabajo guionistas y tutores	Abril 17 a abril 21 de 2006
Regreso a origen	Abril 22 de 2005

Perfiles de los Tutores:

- Joan Álvarez

Español. Periodista y guionista de cine y televisión. Dirigió La Filmoteca Valenciana de 1990 a 1992 y ha sido director de varias revistas y suplementos culturales. A partir de su creación, en 1996, se ocupa de la dirección del centro de formación de guionistas *Luis García Berlanga* de la UIMP. Es coautor del guión del largometraje *La camisa de la serpiente* (1996), y de los guiones de las series *Benifotrem* (1995) y *Severo Ochoa* (2000). Es autor del ensayo biográfico *La vida casi imaginaria de Berlanga* (1997).

- Jorge Goldenberg

Argentino. Ha desarrollado una vasta producción como autor de textos destinados al teatro y como guionista cinematográfico. *Knepp, Krinsky, poniendo la casa en orden* (Mabel), entre sus texto teatrales, fueron estrenados en Francia entre 1993 y 1996. como guionista de cine ha escrito, entre otros, los guiones de *Plata dulce*, *La película del rey*, *Miss Mary*, *La frontera*, *De eso no se habla*, *Tinta roja* y la adaptación cinematográfica de *Perder es cuestión de método*.

- Enrique Rentería

Mexicano. Novelista y Guionista. Realizó estudios de teatro, arquitectura y cine en diversas escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Si bien ha escrito guiones para televisión, su campo fundamental ha sido el cine. Al lado de Beatriz Novaro escribió *Andrómeda* que mereció un premio de la Sociedad General de Escritores de México. Es autor del guión de la cinta *Todo el poder*, que dirigió Fernando Sariñana, para quien escribió *Ciudades Oscuras*, estrenada en 2002 nominado al ARIEL 2003 por mejor guión. Ganadora al Mejor Guión en el Festival de Cine Iberoamericano de Rosario, Argentina. Durante los últimos años se han filmado los siguientes guiones suyos: *El mago*, 2005 – Dir. Jaime Aparicio. Mejor Ópera Prima en el Festival de Montreal. *Las lloronas*, 2004 – Dir. Lorena Villareal. *Dame tu cuerpo*, 2003 – Dir. Rafael Montero.

Como docente:

Taller de guión de largometraje, 2005 Centro de Capacitación Cinematográfica CCC. Curso de guión de cine - Escuela de escritores, SOGEM. 43
 Taller de reescritura de guiones para largometraje, 2003, IMCINE.
 Taller de guión - Escuela de Cine y Televisión de ECYTV, CUBA.
 Taller de mejoramiento de guiones para largometraje, 2001, IMCINE.
 Taller de guión y ponencia, X Jornadas Binacionales Abigael Bohórquez, San Luis Río Colorado.
 Taller de guión 2000- 2001, Centro Internacional de Guionismo de Cine y Televisión CIGCITE.

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	X	UNIDAD	VALOR
Tutores	3	Personas	21.600.000
Alojamiento	3	7 días	3.600.000
Viáticos	3	5 días	2.100.000
Tiquetes	3	Personas	7.500.000
Transporte	5	Días	750.000
Envíos	3		900.000
Refrigerios y cafetería	5	Días	630.000
Subtotal			37.080.000
Imprevistos 5%			1.854.000
TOTAL			38.934.000

Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad los talleres de guión propuestos por la doctora Triana y determinan en forma unánime destinar la suma de hasta cincuenta y nueve millones de pesos (\$59,000,000) del rubro del presupuesto "Asesorías" como consta en el artículo cuarto del acuerdo 029 que constituye el anexo 1 a la presente acta. Se solicita a la doctora Triana que los talleristas entreguen material del taller que pueda ser de utilidad para posteriores talleres o para publicaciones.

5. Informe de Avance de Programa Antipiratería de Obras Audiovisuales – PRACI

La doctora Claudia Triana presentó el siguiente informe de avance el Programa Antipiratería de Obras Audiovisuales PRACI de las actividades realizadas entre agosto y octubre de 2005

PRACI atiende, por política institucional, de manera directa las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Manizales. De manera indirecta, en coordinación con la Policía Nacional realiza operaciones de incautación de producto pirata en todo el país. Cada ciudad tiene características especiales y formas de actuar que dependen, entre otras cosas, del régimen penal que esté vigente, de la cultura y por supuesto de los volúmenes y formas de piratería que manejen.

BOGOTA: En Bogotá funcionan fundamentalmente tres programas a saber:

1.- **PLAN CALLE:** Consiste en contar permanentemente con un sub oficial y dos agentes patrulleros de la Policía Nacional que en un vehículo alquilado recorren la ciudad por sectores e incautan producto pirata en calles, semáforos y puestos ambulantes.

Iniciación: Septiembre 1

Resultado: 36.000 películas incautadas; 12 personas detenidas e información importante para otras acciones.

Recurso: Policía Nacional. Fuerza Disponible, espacio público.

2.- **PLAN VIDEOTIENDAS:** Consiste en contar, tres días a la semana, con dos patrulleros uniformados y dos miembros de la SIJIN – sin uniforme- que inspeccionan e incautan producto pirata en las videotiendas abiertas al público.

Iniciación: Septiembre 1

Resultado: 32 videotiendas visitadas; 20.000 películas incautadas; 6 videotiendas cerradas, 11 personas detenidas.

Recurso: Policía Nacional. DIJIN.

3.- **PLAN INVESTIGACIÓN:** Consiste en mantener, con carácter permanente, la recepción y procesamiento de información que conduzca a la incautación de producto pirata. El procesamiento incluye el levantamiento de pruebas y la puesta en conocimiento de las autoridades respectivas.

Resultados: Dos operativos en San Andresito, para un total de 58.000 películas incautadas; 6 personas detenidas, 48 locales cerrados.

CALI: En esa ciudad se llevó a cabo un operativo en el San Andresito que arrojó 23.000 películas incautadas, dos personas detenidas y once locales cerrados. Igualmente se visitaron 8 videotiendas para 4.800 películas incautadas. La Policía Nacional realiza rondas periódicas. PRACI le presta apoyo logístico y de información.

BARRANQUILLA: En esa ciudad PRACI fue invitada el pasado 11 de octubre a la sesión del Consejo Regional de Cinematografía, asistiendo, además delegados del Gobernador del Atlántico, el Alcalde de Barranquilla y el Gobernador del Magdalena. El Consejo regional de cine quedó encargado de la sensibilización en la Alcaldía para la expedición del Decreto de protección de los derechos de autor. El programa de incautación se inició el pasado viernes 22 con un operativo de calle con aprox 7000 películas incautadas..

BUCARAMANGA: En esta ciudad, la Policía Nacional ha llevado a cabo tres operativos sobre laboratorios de reproducción. Resultados: 56 quemadores y material base de reproducción. PRACI ha prestado colaboración de información y apoyo jurídico.

MANIZALES: En esta ciudad se realizaron varios operativos en espacio público, en videotiendas y en videoteatros y la Policía realiza operativos regulares, constituyéndose en una de las ciudades más controladas, probablemente con Ibagué. Resultados parciales: 3 videoteatros cerrados; 11 personas capturadas, 11.000 películas incautadas.

MEDELLÍN: En esta ciudad aún no actúa PRACI directamente. La Policía Nacional en cumplimiento del Decreto del Alcalde Metropolitano, que ordena cerrar los establecimientos abiertos al público, ha venido realizando una intensa labor que, por ahora tiene a los piratas recogidos. PRACI actuará el próximo mes.

6. Ejecución del Presupuesto de Gastos 2004 y 2005 a 30 de septiembre de 2005

Silvia Echeverri presentó los cuadros con la ejecución del presupuesto de gastos de 2004 y 2005 que constituyen el anexo 2 a la presente acta y hacen parte integral de la misma.

7. Presentación del Plan de Acción y Presupuesto 2006 preliminar

Silvia Echeverri presentó a consideración del Consejo el siguiente Plan de Acción y Presupuesto para 2006 presentado conjuntamente entre Proimágenes en Movimiento y la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura. Este documento constituye el anexo 3 a la presente acta y hace parte integral de la misma.

El Consejo designó por unanimidad trabajar mediante comités los diferentes temas. Dichos comités deberán llevar una recomendaciones al Consejo que aprobará el presupuesto. La conformación de los comités del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía se aprobaron así:

Patrimonio Fílmico: David Melo, Julián David Correa y Pablo Umaña

Formación: David Melo, Edgar Montañez, Germán Yances, Julián David Correa

8. Proposiciones y Varios


Taller de mercadeo y promoción: Se entregó a los Consejeros una propuesta de taller presentada por el doctor Oscar Moreno dirigido a directores, productores y realizadores que tiene como propósito aumentar la rentabilidad del cine nacional, ampliar su público, e impulsar el desarrollo de la industria. Se delegó su análisis y aprobación en un comité conformado por Pablo Umaña, Germán Yances y Carlos Llano. El valor de este taller está incluido en el acuerdo de gastos contenido en el anexo 1 a la presente acta.

La doctora María Consuelo Araujo se retira de la reunión y delega su presidencia al señor David Melo.

Se aprueba el siguiente cronograma de sesiones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el 2005.

- 29 de noviembre de 2005. 2:30 P.M. Se llevará a cabo la sesión con los comités evaluadores de la convocatoria en las modalidades de formación de públicos, realización de cortometrajes y desarrollo de largometrajes.
- 10 de diciembre de 2005: Se aprobó realizar la última sesión del Consejo del año durante el Festival de Cine de Santafé de Antioquia.

No habiendo más puntos por tratar, siendo las 7:00P.M del día 26 de octubre de 2005, el doctor David Melo levantó la sesión.



MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidente



DAVID MELO TORRES
Director de Cinematografía



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

ACUERDO NUMERO 029

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12º de la ley 814 de 2003 y 1º del decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11º de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- abrió la Convocatoria de 2005 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- creado en la misma ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas convocatorias se designó un comité evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional:

Oscar Moreno

Ángel Beccassino

Carlos Llano (representante de los exhibidores)

Sandra Dávila (representante de los distribuidores)

Que en forma libre y experta los comités evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del miércoles 1 junio de 2005 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger en forma plena la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación realizada y presentada por los comités evaluadores, previamente integrado en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO. En consonancia con la evaluación realizada asignense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

Modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional

Título del proyecto	Beneficiario	Monto asignado
Sumas y Restas	La Ducha Fría Producciones	\$85,000,000

El estímulo solo podrá destinarse de la manera que se indica a continuación

- Publicidad (pauta en medios)	\$50.000.000 o más
- Elaboración de copias Máximo	\$35.000.000

TERCERO. La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. Proimágenes en Movimiento celebrará con los beneficiarios, los correspondientes contratos en forma previa a la realización de desembolsos.

CUARTO. Apruébase realizar los siguientes gastos

Rubro	Valor Aprobado
Asesorías a los beneficiarios de convocatorias en los temas de guión y mercadeo y promoción	\$59,000,000

QUINTO. Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

Se publicará este Acuerdo en las páginas Web de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y de Proimágenes en Movimiento.

SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 26 de octubre de 2005

Publíquese y cúmplase.



MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

EJECUCION PRESUPUESTAL 2004

Rubro Presupuestal	Presupuestados	Comprometidos Acuerdo CNACC	Comprometidos Contrato	Pagados	Por Pagar
PRODUCCIÓN 70%	5.249.130.570	2.623.200.000	2.568.819.893	2.318.049.893	178.270.000
1. Convocatoria de Terminación, Promoción y Desarrollo de Proyectos	1.623.578.179	1.580.000.000	1.565.842.007	1.479.342.007	14.000.000
1.1. Estimulos Convocatoria de Terminación y Promoción		1.240.000.000	1.240.000.000	1.166.000.000	14.000.000
1.1.1. Estimulos a la Convocatoria de Terminación			840.000.000	780.000.000	60,000,000 no se van a entregar porque devolvieron el estímulo
1.1.2. Estimulos a la Convocatoria de Promoción			400.000.000	386.000.000	14.000.000
1.2. Estimulos Convocatoria de Desarrollo de Proyectos		250.000.000	250.000.000	237.500.000	12,500,000 no se van a entregar porque devolvieron el estímulo
1.3 Gastos de Realización de la Convocatoria		90.000.000	75.842.007	75.842.007	0
2. Convocatoria de Producción	2.140.171.236	960.000.000	948.057.202	783.787.202	164.270.000
2.1. Convocatoria de Cortos y Documentales		960.000.000	948.057.202	783.787.202	164.270.000
2.1.1. Estimulos Convocatoria de Cortometrajes		540.000.000	540.000.000	473.730.000	66.270.000
2.1.2. Estimulos Convocatoria de Documentales		340.000.000	340.000.000	242.000.000	98.000.000
2.1.3. Gastos de Realización de la Convocatoria		80.000.000	68.057.202	68.057.202	0
3. Créditos	1.402.181.155				
4. Apoyo a Festivales	83.200.000	83.200.000	54.920.684	54.920.684	
4.1. Apoyo a la Participación de Películas en Festivales	77.000.000	77.000.000	48.813.520	48.813.520	0
4.2. Apoyo a la Participación de Proyectos en Festivales	6.200.000	6.200.000	6.107.164	6.107.164	0
30% OTROS ESTIMULOS Y PROYECTOS	2.213.970.244	1.734.070.954	1.645.568.889	1.607.155.666	51.100.000
4. Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	664.191.073	733.678.889	733.678.889	733.678.889	0
5. SIREC	221.397.024	10.000.000	9.000.000	9.000.000	0
6. Preservación del Patrimonio Fílmico	590.392.065	590.392.065	590.390.000	590.390.000	0
7. Proyectos de Desarrollo Tecnológico, Formación y Distribución	737.990.082	400.000.000	312.500.000	261.400.000	51.100.000
7.1. Desarrollo Tecnológico	37.990.082				
7.2. Formación de Públicos	400.000.000	400.000.000	312.500.000	261.400.000	51.100.000
7.3. Apoyo a la Distribución	300.000.000				
8. Gastos Financieros				12.686.777	
8.1 Contribución 4 x 1000 causados a 31-dic-2004				12.378.486	
8.2 Comisiones (ACH) causados a 31-dic-2004				308.291	
TOTAL	\$ 7.463.100.814	\$ 4.357.270.954	\$ 4.214.388.782	\$ 3.925.205.559	\$ 229.370.000

EJECUCION PRESUPUESTAL 2005

Rubro Presupuestal	Presupuestados	Comprometidos por acuerdo C N A C C	Comprometidos por Contrato	Pagados	Por Pagar
1. PRODUCCION 70%	8.020.000.000	6.220.000.000	\$ 1.224.251.985	\$ 877.727.454	\$ 346.524.531
1.1. Guión y Desarrollo de Proyectos	730.000.000	730.000.000	\$ 120.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
1.1.1. Modalidad de Desarrollo de Guiones		130.000.000	\$ 120.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
1.1.2. Modalidad de Desarrollo de Largometrajes		600.000.000			
1.2. Rodaje	1.857.362.500	1.857.362.500		\$ 0	
1.2.1. Modalidad de Producción de Largometrajes		1.857.362.500			
1.3. Postproducción	1.432.637.500	1.432.637.500	\$ 360.000.000	\$ 216.000.000	\$ 144.000.000
1.3.1. Modalidad de Postproducción de Largometrajes		472.637.500	\$ 360.000.000	\$ 216.000.000	\$ 144.000.000
1.3.2. Modalidad de Postproducción de los largometrajes ganadores de la modalidad de producción		960.000.000			
1.4. Promoción Nacional	800.000.000	800.000.000	\$ 325.000.000	\$ 324.324.029	\$ 675.971
1.4.1. Modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional		800.000.000	\$ 325.000.000	\$ 324.324.029	\$ 675.971
1.5. Documentales (52 minutos)	400.000.000	400.000.000	\$ 183.669.945	\$ 56.017.579	\$ 127.652.366
1.5.1. Modalidad de Realización de Documentales		\$ 400.000.000	\$ 183.669.945	\$ 56.017.579	\$ 127.652.366
1.6. Cortometrajes (argumental, documental)	400.000.000	400.000.000		\$ 0	
1.6.1. Modalidad de Realización de Cortometrajes		\$ 400.000.000			
1.7. Créditos (estimulos empresariales y a taquilla)	\$ 1.400.000.000				
1.8. Asesorías de Proyectos	\$ 400.000.000				
1.9. Promoción Internacional	200.000.000	200.000.000	\$ 13.995.200	\$ 13.995.200	
1.10. Gastos de Realización de Convocatorias	400.000.000	400.000.000	\$ 221.586.840	\$ 207.390.646	\$ 14.196.194
2. OTROS ESTIMULOS 30%	3.928.319.158	2.478.319.158	\$ 1.685.134.010	\$ 929.459.558	\$ 755.674.452
2.1. Preservación del Patrimonio Audiovisual	\$ 1.000.000.000	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
2.1.1. Distribución	400.000.000	200.000.000	\$ 30.000.000	\$ 16.082.666	\$ 13.917.334
2.1.2. Formación	500.000.000	50.000.000	\$ 15.398.684	\$ 15.398.684	\$ 0
2.4. Formación de Públicos	400.000.000	400.000.000	\$ 0	\$ 0	
2.5. Estrategia Antipiratería	\$ 300.000.000		\$ 0		
2.6. Investigación en el Sector	\$ 300.000.000		\$ 0		
2.7. SIREC	300.000.000	300.000.000	\$ 270.000.000	\$ 73.235.763	\$ 196.764.237
2.8. Administración del F D C (10%)	668.319.158	668.319.158	\$ 554.918.128	\$ 409.925.247	\$ 144.992.881
2.9. Gastos Inherentes a la realización Consejos	60.000.000	60.000.000	\$ 14.817.198	\$ 14.817.198	
TOTAL	\$ 11.948.319.158	\$ 8.698.319.158	\$ 2.909.385.995	\$ 1.807.187.012	\$ 1.102.198.983

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO
2006**

Introducción

Proimágenes en Movimiento y la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura a través de su experiencia como administradores del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y como rectores de la política cinematográfica en Colombia respectivamente han venido identificando a través de los debates de los representantes en el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, de las inquietudes surgidas en las diferentes convocatorias realizadas en el 2004 y en el 2005 y de la experiencia de otros países con políticas de fomento a sus cinematografías, las líneas de acción de mayor pertinencia y trascendencia para el desarrollo de la industria cinematográfica colombiana. Es oportuno tener presente que aunque actualmente el sector cuenta en el país con los recursos de la ley 814 de 2003 –Ley de Cine- ellos aun son limitados para las vastas necesidades del sector.

1. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2006

La estimación de los posibles recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el 2006 se realizó con base en los recursos que se han venido recaudando durante el 2004 el 2005. Las cuotas causadas entre los meses de enero y agosto de 2005 (recaudado en bancos en el mes de septiembre de 2005) suman \$4,099,421,099. Esta cifra es 17 % inferior a la presupuestada y 14% inferior a lo recaudado en el mismo período durante el 2004. Para lo que resta del año 2005 se prevén recaudar \$1,449,988,767 adicionales, cifra ya normalizada al comportamiento del recaudo en lo corrido del año. El 2005 ha sido un año donde la taquilla en Colombia ha disminuido considerablemente, por diferentes causas entre las cuales pueden resaltarse el precio de las boletas, la baja demanda del público por las películas estrenadas y el marcado crecimiento de la piratería de los títulos lanzados durante el año.

Para el 2006, se espera que exista un crecimiento en el número de espectadores, estimulado por campañas antipiratería que adelantará el programa PRACI – patrocinado con recursos del FDC- y campañas publicitarias que adelantarán los exhibidores. No obstante, no se espera un incremento en la taquilla pues las mencionadas campañas publicitarias irán acompañadas de promociones en el precio de las boletas.

Por lo anterior, se propone estimar con un escenario pesimista la taquilla del 2006 presupuestando que ésta va a ser en pesos igual a las cifras del 2005, lo que en términos reales implicaría una disminución equivalente a la inflación.

A continuación las cifras del recaudo del 2005 y posibles escenarios de ingresos para el 2006.

Mes	Fecha de Recaudo	Presupuestado	Recaudo	Porcentaje de Ejecución	Diferencia en Valor Recaudo
Ene-05	15-Feb-05	733.151.548	677.037.203	92,3%	-56.114.345
Feb-05	15-Mar-05	440.036.173	372.980.196	84,8%	-67.055.977
Mar-05	15-Abr-05	666.194.954	490.139.322	73,6%	-176.055.632
Abr-05	15-May-05	596.945.036	344.569.502	57,7%	-252.375.534
May-05	15-Jun-05	514.010.893	439.025.835	85,4%	-74.985.058
Jun-05	15-Jul-05	803.676.143	647.844.558	80,6%	-155.831.585
Jul-05	15-Ago-05	741.146.024	715.713.442	96,6%	-25.432.582
Ago-05	15-Sep-05	441.799.882	412.111.941	93,3%	-29.687.941
Total Ene-Ago 2005		4.936.960.651	4.099.421.999	83,0%	-837.538.652

Sep-05	15-Oct-05	340.256.835	282.533.416	83,0%	-57.723.420
Oct-05	15-Nov-05	399.036.039	331.340.926	83,0%	-67.695.112
Nov-05	15-Dic-05	507.786.979	421.642.638	83,0%	-86.144.341
Dic-05	15-Ene-06	499.151.076	414.471.787	83,0%	-84.679.289
Subtotal ago-dic 2005		1.746.230.929	1.449.988.767	83,0%	-296.242.162
TOTAL		6.683.191.580	5.549.410.766	83,0%	-1.133.780.815

PROYECCION DE INGRESOS 2006

Mes	Fecha de Recaudo	Recaudo 2005	Variación respecto al 2005		
			-3%	0%	3%
Ene-05	15-Feb-05	677.037.203	656.726.087	677.037.203	697.348.319
Feb-05	15-Mar-05	372.980.196	361.790.790	372.980.196	384.169.602
Mar-05	15-Abr-05	490.139.322	475.435.142	490.139.322	504.843.502
Abr-05	15-May-05	344.569.502	334.232.417	344.569.502	354.906.587
May-05	15-Jun-05	439.025.835	425.855.060	439.025.835	452.196.610
Jun-05	15-Jul-05	647.844.558	628.409.221	647.844.558	667.279.895
Jul-05	15-Ago-05	715.713.442	694.242.039	715.713.442	737.184.845
Ago-05	15-Sep-05	412.111.941	399.748.583	412.111.941	424.475.299
Sep-05	15-Oct-05	282.521.732	274.046.080	282.521.732	290.997.384
Oct-05	15-Nov-05	331.327.224	321.387.408	331.327.224	341.267.041
Nov-05	15-Dic-05	421.625.201	408.976.445	421.625.201	434.273.957
Dic-05	15-Ene-06	414.454.646	402.021.007	414.454.646	426.888.286
TOTAL		5.549.181.276	5.382.870.279	5.549.350.803	5.715.831.327

Además de los recursos a recaudar en el 2006 el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico cuenta con recursos no ejecutados en el 2005 tal como se expresa en el siguiente cuadro:

ESTADO DE CUENTA

(a 30 de septiembre de 2005)

1. RECURSOS DISPONIBLES

1.1. Saldo en Fiducuenta a 30 de septiembre de 2005	7.273.512.862
1.2. Saldo en Cuenta Corriente a 30 de septiembre de 2005	115.920
1.3. Recaudos Proyectados Cuotas septiembre-Diciembre 2005 *	1.449.988.767
1.4. Rendimientos Proyectados septiembre-Diciembre 2006	105.000.000
Total Recursos Disponibles	8.828.617.549

2. GASTOS

2.1. Por pagar Contratos 2004 a 30 de septiembre de 2005	229.370.000
2.2. Por Pagar Contratos 2005 a 30 de septiembre 2005	1.102.198.983
2.3. Contratos por Firmar 2005 Premios Anunciados	3.063.692.555
<i>Desarrollo de Guiones</i>	10.000.000
<i>Producción de Largometrajes</i>	1.857.362.500
<i>Posproducción de Largos ganadores de Modalidad de Producción</i>	960.000.000
<i>Realización de Documentales</i>	216.330.055
<i>Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional</i>	20.000.000
2.4. Contratos por firmar 2005 Modalidades no premiadas	1.400.000.000
<i>Desarrollo de Largometrajes</i>	600.000.000
<i>Realización de Cortometrajes</i>	400.000.000
<i>Formación de Públicos</i>	400.000.000
2.5. Estímulos de Promoción de Largos en Territorio Nacional	455.000.000

(Posibles Títulos que recibirán el estímulo)

Sumas y Restas
El Baúl Rosado
El Trato
Amorato
Mi abuelo, mi papá y yo
La Gente Honrada

Subtotal A (2.1. +2.2. +2.3. +2.4. +2.5.)	6.250.261.538
--	----------------------

2.6. Gastos de Realización de Convocatorias	178.413.160
2.7. Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	145.015.830
2.8. Gastos Inherentes a la realización de Consejos	45.182.802

Subtotal B (2.6. +2.7. +2.8.)	368.611.792
---------------------------------------	--------------------

Subtotal A+ B	6.618.873.330
----------------------	----------------------

Recursos en Ejecución

		Saldo por ejecutar del Presupuesto
2.9. Asesorías de Proyectos	80.000.000	400.000.000
2.10. Promoción Internacional	30.000.000	189.004.800
2.11. Preservación del Patrimonio	530.000.000	200.000.000
2.12. Distribución	30.000.000	370.000.000
2.13. Formación	15.000.000	484.601.316
2.14. Proyecto Antipiratería	300.000.000	300.000.000
2.15. Investigación en el Sector	10.000.000	300.000.000
2.16. SIREC	-	16.000.000

Subtotal C (2.9. +2.10. +2.11. +2.12. +2.13. +2.14. +2.15. +2.16.)	995.000.000
---	--------------------

Subtotal A+ B +C	7.613.873.330
-------------------------	----------------------

Impuesto 4/1000 y Transferencias ACH	30.955.493
---	-------------------

SALDO DISPONIBLE	1.183.788.726
-------------------------	----------------------

* Se recaudan entre los meses de octubre de 2005 y enero de 2006

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2006

Para establecer los rubros de gastos debe, en primera medida, tenerse en cuenta los rubros establecidos en el artículo 11 de la ley 814 de 2003. Así mismo, acatar lo establecido en el párrafo primero de ese mismo artículo: *"Al menos el setenta por ciento (70%) de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico serán arbitrados hacia la creación, producción, coproducción y en general a la realización de largometrajes y cortometrajes colombianos"*

2.1. 70% DESTINADO A LA PRODUCCION

Teniendo en cuenta la gran acogida que han tenido las tres convocatorias públicas abiertas por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y sus buenos resultados en términos de transparencia y el avance presentado en los proyectos ganadores se puede recomendar darle continuidad a la línea seguida hasta la fecha. En este sentido se recomienda lanzar una convocatoria a principios del 2006 con las siguientes modalidades:

2.1.1 Modalidades por concurso:

- **Desarrollo de Guiones: \$75,000,000**

Hasta quince estímulos de hasta \$5,000,000. El premio se condicionaría como en el 2005 a la asistencia a un taller de escritura de guión con expertos internacionales. Se entiende por proyectos de desarrollo de guiones, el conjunto de actividades conducentes a la escritura de un guión cinematográfico. Se agrupan bajo este concepto todas las actividades que a partir de la escaleta conlleven a un guión definitivo, secuenciado y dialogado.

Consideraciones: Se propone no realizar la modalidad de desarrollo de largometrajes la cual en 2004 premió a 10 proyectos y en diciembre 2005 premiará otros tantos debido a que se pueden sustituir esta modalidad mediante la ampliación de los rubros elegibles en el estímulo automático para asistencia a encuentros con gastos tales como envíos por correo, traducciones del guión, etc.

▪ **Producción y Posproducción de Largometrajes: \$2,960,000,000**

Hasta ocho estímulos de hasta \$370,000,000. Dirigido a proyectos de largometraje para cine de producción coproducción nacional, que se encuentren finalizando la etapa de desarrollo y que no hayan iniciado el rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La duración mínima debe ser de 70 minutos. El tema, el género y el formato de rodaje son libres. El formato de exhibición deberá ser 35 mm con sonido digital 5.1. Del premio se deberán destinar \$250,000,000 al rodaje de la película y \$120,000,000 a su posproducción. El estímulo así entregado busca procurar que las películas materia de incentivos efectivamente se terminen y exhiban al público.

Consideraciones:

- Se recomienda mantener el esquema utilizado durante el 2005 donde el equipo técnico y artístico sea anónimo para el jurado en la primera etapa de evaluación.
- El estímulo así diseñado dejaría por fuera a largometrajes ya rodados que no cuentan con recursos para su posproducción, por ejemplo "Otros" de Oscar Campo.
- Debe determinarse si se va a realizar una modalidad para operas primas y otra modalidad para operas mayores y que requisitos tendrían estas modalidades.

▪ **Realización de Documentales: \$300,000,000**

Hasta seis estímulos de hasta \$50,000,000. Dirigida a proyectos de realización de documentales que cumplan con los parámetros de calidad de emisión, de 52 minutos de duración y tema libre. El master final debe ser en formato betacam digital NTSC.

▪ **Realización de Cortometrajes: \$240,000,000**

Hasta seis estímulos de hasta \$40,000,000. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria. El tema y el género son libres
Consideraciones: De acuerdo a la ley 814 de 2003 un cortometraje tiene una duración entre 7 y 69 minutos. Deberá definirse la duración de los cortos que recibirán el estímulo, su formato de rodaje y terminación y el público al cual deberán ir dirigidos. Lo anterior teniendo en cuenta que los cortos que solicitan generalmente los exhibidores comerciales deben durar entre 7 y 8 minutos, dirigidos a todo público y en formato final de 35mm. De los 4 cortos premiados en la modalidad de cortometrajes para pantallas de cine en 2004, solamente uno ha tenido interés para los exhibidores colombianos.

2.1.2. Modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional: \$840,000,000

Hasta siete estímulos de hasta \$120,000,000. Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, que hayan concluido la etapa de posproducción hasta copia final en 35mm, para su estreno en salas de exhibición en el territorio nacional, mediante el reembolso de hasta el 50% de facturas presentadas y hasta \$120,000,000 por largometraje concursante. Esta modalidad esta abierta permanentemente. Los proyectos están sujetos a la evaluación de un comité que determina si los proyectos deben recibir estímulo, su valor y los rubros a apoyarse.

Se estima que en el 2006 se estrenen los siguientes largometrajes que podrían acceder al estímulo

1. Juana tenía el Pelo de Oro de Pacho Bottia
2. El Colombian Dream de Felipe Aljure
3. Los Actores del Conflicto de Lisandro Duque
4. El Cielo de Alessandro Basile
5. Helena de Jaime Cesar Espinosa
6. La Voz de las Alas de Jorge Echeverri

2.1.3. Créditos:

Desde las primeras reuniones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, el tema de créditos al sector cinematográfico fue estudiado reiteradamente, encontrándose grandes dificultades para su implementación. Para el año 2006, teniendo en cuenta que no hay recursos suficientes y que en el sector financiero existen líneas de créditos para micro y pequeñas empresas con recursos de Bancoldex y garantías del Fondo Nacional de Garantías a los cuales podrían acceder las empresas productoras de cine, se recomienda continuar con el esquema de estímulos no reembolsables hasta tanto el sector cinematográfico haya logrado un grado de madurez mayor y se haya logrado un mayor nivel de confianza del sistema financiero en el sector.

2.1.4. Otros estímulos a la producción

- **Estímulos Automáticos: Hasta \$120,000,000**

Categoría de participación internacional de películas en festivales: Dirigida a la participación internacional de películas colombianas que hayan sido seleccionadas en festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2006. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. En 2005 eran sujetos del estímulo largometrajes seleccionados en listados de festivales internacionales clase A sección oficial y no oficial, regionales o no competitivos, festivales para documental y festivales para cortometraje.

Categoría de participación internacional de proyectos de largometraje en encuentros: Dirigida a la participación internacional de proyectos de largometrajes colombianos, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el 2006. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles de esta categoría.

- **Talleres de Acompañamiento: \$120,000,000**

Se propone realizar talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria de desarrollo de guiones y otros talleres, dictados por expertos internacionales que a la vez propiciarán encuentros con productores internacionales.

- **Gastos de Realización de la Convocatoria: \$400,000,000**

Incluye los gastos logísticos y administrativos inherentes a la organización y puesta en marcha de todas las modalidades de la convocatoria tales como honorarios de los comités evaluadores, tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación, diseño e impresión de las convocatorias, envíos al exterior, avisos de prensa etc.

2.2.30% OTROS ESTIMULOS Y GASTOS

- **Formación de Públicos: \$400,000,000**

Esta sería otra de las modalidades de la convocatoria a lanzarse en el 2006 que entregaría hasta ocho premios de hasta \$50,000,000. Dirigida a proyectos de formación de públicos presentados por exhibidores, o personas naturales y jurídicas que realicen proyecciones públicos y permanentes, que tengan por objeto la sensibilización de los públicos para un consumo activo frente a las obras audiovisuales y que se ejecuten en un plazo no mayor de un año.

- **Preservación del Patrimonio Fílmico: \$600,000,000**

Se recomienda continuar con el proceso de preservación del patrimonio fílmico nacional, liderado por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Las especificidades y líneas de acción del proyecto se aprobarían de acuerdo a un plan que deberá presentar dicha Fundación durante el 2006.

- **Proyecto Antipiratería: \$150,000,000**

Una vez evaluados los resultados del primer contrato celebrado con el Programa, se recomienda continuar con el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas PRACI liderado por representantes de los distribuidores, videotiendas, exhibidores y cable operadores involucradas en la industria cinematográfica y del video. Las especificidades y líneas de acción del proyecto se aprobarían de acuerdo a un plan que deberá presentar dicho programa durante el 2006.

- **Formación: \$200,000,000**

Se recomienda la destinación de recursos para financiar intercambios internacionales con instituciones, docentes y estudiantes y becas o subsidios a colombianos que busquen formarse en el exterior en el área audiovisual. Se buscará conjugar esfuerzos con entidades con el ICETEX y COLFUTURO.

- **Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: \$554,918,128**

Corresponde a la remuneración que recibe Proimágenes en Movimiento por administrar el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Según la ley 814 de 2003 y el contrato suscrito con el Ministerio de Cultura es equivalente al 10% de los recaudos del año.

- **Gastos Logísticos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía: \$25,000,000**

Corresponde a los gastos de realización del Consejo tales como tiquetes aéreos y alojamiento de consejeros que no residen en Bogotá, almuerzos y reuniones que se realicen fuera de Bogotá etc.

- **Gastos Bancarios: \$28,038,765**

Corresponde al impuesto del 4/1000 y los costos de las transferencias electrónicas.

PRESUPUESTO 2006

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS	7.013.199.492
Recursos Sobrantes Presupuesto 2005	1.183.788.726
Ingresos Presupuestados 2006	5.549.410.766
Rendimientos Financieros	280.000.000
TOTAL GASTOS	7.012.993.875
PRODUCCIÓN (70%)	5.055.000.000
Estímulos adjudicados por jurados	4.415.000.000
Modalidad de Desarrollo de Guiones	75.000.000
Producción y Posproducción de Largometrajes	2.960.000.000
Realización de Documentales	300.000.000
Realización de Cortometrajes	240.000.000
Promoción de Largometrajes en Colombia	840.000.000
Otros estímulos a la producción	240.000.000
Asesorías de Proyectos	120.000.000
Promoción Internacional	120.000.000
<i>Participación Internacional de Películas en Festivales</i>	
<i>Participación Internacional de proyectos de Largos en Encuentros</i>	
Otros gastos de producción	400.000.000
Gastos de Realización de convocatorias	400.000.000
OTROS ESTIMULOS Y GASTOS	1.957.993.875
Formación de Públicos	400.000.000
Preservación del Patrimonio Fílmico	600.000.000
Proyecto Antipiratería	150.000.000
Formación	200.000.000
Administración Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	554.941.077
Gastos Logísticos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía	25.000.000
Gastos Bancarios	28.052.798
SALDO RESTANTE	205.617